

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres “  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

## **ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CORESEC-2025**

En la Sala de la Gobernatura Regional y Presidencia del CORESEC Cusco, ubicada en la Av. Tomasa Tito Condemayta N° 176, siendo las 16:00 horas del día miércoles 30 de abril del 2025, en mérito a la convocatoria efectuada por el Sr. Gobernador Regional en su condición de Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Cusco (CORESEC Cusco) Ing. Werner Máximo Salcedo Álvarez; se reunieron de forma presencial los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Cusco para desarrollar la Segunda Sesión Ordinaria, y en cumplimiento del quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su reglamento y directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

En dicha Segunda Sesión Ordinaria 2025, el presidente y miembros integrantes del CORESEC Cusco tomaron los siguientes acuerdos:

1. Trabajar en estrategias para reducir los índices de extorsión y accidentes de tránsito.
2. Compromiso para la difusión de la campaña Prevenir para Proteger en las plataformas de las instituciones integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Cusco.
3. Se amplió el plazo hasta el martes 06 de mayo del 2025, para las instituciones que no cumplieron en alcanzar sus propuestas de actividades para el proceso de actualización del Plan Acción Regional de Seguridad Ciudadana PARSC 2024-2027.
4. Se aprobó la priorización de ocho (8) COPROSEC para realizar el proceso de Seguimiento y Evaluación para el ejercicio 2025, en cumplimiento a la Directiva N° 003-2024-IN-DGSC (COPROSEC Cusco, La Convención, Urubamba, Canchis, Quispicanchi, Calca, Anta y Chumbivilcas).
5. Se aprobó el Plan de Supervisión los comités de seguridad ciudadana de la región Cusco.

